

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	028/CS/LP N° 003			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En el Fuerte Arica, Distrito de Ite departamento de Tacna, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, en el local del Organo Encargado de las Contrataciones, sito en Av. Panamericana sur KM. 1216, a las quince (15:00) horas, se reunieron los integrantes del Comité de selección Licitación Pública N° 003-2023 EP UO 0845/-Primera convocatoria designados mediante Resolución de la Comandancia General de la Sexta Brigada Blindada N° 315-2023/Sexta Brig Blin/SELOG/ABASTO del 21 Nov. 23, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Víveres para la cocción de alimentos para el Personal de Tropa de Servicio Militar Voluntario (JERT) de la Sexta Brigada Blindada y Agrupamiento Antitanque N° 3 AF- 2024, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	TTE CRL EP José Fernando ALEJANDRO GARRO	Titular	X	Dependencia: ÁREA USUARIA
			Suplente		
	Primer Miembro	MY EP Luis Alberto MIÑIN DOZA	Titular	X	Dependencia: ESPECIALISTA
			Suplente		
	Segundo Miembro	TTE EP Guiseppe PEREZ URBINA	Titular	X	Dependencia: Jefe OEC de la 6a Brigada Blindada.
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	ITEM 1	GARCIA RUIZ FLOR BLANCA	S/	697,737.49	
	ITEM 2	COMERCIALIZADORA KAELAM ILO E.I.R.L.	S/	432,863.53	
5	BASE LEGAL				
	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7					
	JOSE FERNANDO ALEJANDRO GARRO TTE CRL EP DNI N° 43428787 PRESIDENTE DEL COMITE DE SELEC		LUIS ALBERTO MIÑIN DOZA MY EP DNI N° 44565610 MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC		GUISEPPE AYRTON MARTIN PEREZ URBINA TTE EP DNI N° 72119518 MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				